



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 SEP 2009

RES. H. N° 1290-09

Exptes. N° 20.315/09

**VISTO:**

Las Res. N° 193-SRT-08, por la cual se designa a los docentes responsables que tendrán cargo del dictado del Módulo "Instituciones y Grupos" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Articulación), que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo instrumento legal, se aprueba el programa presentado y se aprueba el dictado del mencionado módulo como Curso de Capacitación para profesionales y estudiantes avanzados del medio;

Que dicha Resolución por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la emisión de la presente resolución de convalidación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

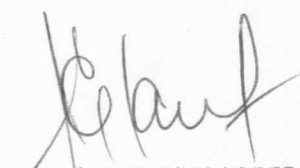
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

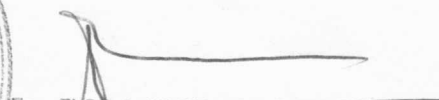
**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR la Res. N° 193-SRT-09, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se designa a los Profesores: Sergio Carbajal, María José Acevedo, Ariel Durán y Andrea Reynaga, como docentes responsables, a cargo del dictado del Módulo "INSTITUCIONES Y GRUPOS", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Articulación), que se dicta en dicha Sede Regional.

**ARTICULO 2°.-** CONVALIDAR el dictado del Módulo indicado en el artículo anterior, como Curso de Capacitación para profesionales y estudiantes avanzados del medio.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, y por su intermedio, a los interesados, Coordinación de la Carrera y demás dependencias.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
DIRECTORA ADM. ACADEMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.